

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Familias, Igualdad y Bienestar Social

CONVOCATORIA
Sesión (005/2021/039), ordinaria

Fecha de celebración: Martes, 18 de mayo de 2021

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 13 de mayo de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 20 de abril de 2021 (004/2021/030).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8000685, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la situación transitoria del Centro Abierto II Geranios, para personas sin hogar, de titularidad municipal y gestión privada, ante el anuncio de su cierre el 31 de mayo.
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8000686, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer, *"habiendo concluido el periodo de justificación de las acciones realizadas con fondos para el desarrollo del Pacto de Estado en materia de violencia de género y no constando justificación de gasto para el periodo 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020"*, las razones para *"la inexistencia de acciones en este marco por parte del Ayuntamiento de Madrid"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000694, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer por qué el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"va a cerrar a 31 de mayo el Centro Abierto II Geranios, siendo éste un recurso municipal de personas sin hogar actualmente destinado a mujeres, muchas de ellas víctimas de violencia de género"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000695, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"de los resultados de las convocatorias publicadas por el Ayuntamiento de Madrid para la concesión en los cursos 2019-2020 y 2020-2021 de becas para la escolarización de niños/as de 0 a 3 años en centros de titularidad privada"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000696, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué medidas está adoptando el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"para resolver los problemas de organización, vacantes y bajas de larga duración de los trabajadores sociales de los Centros Municipales de Servicios Sociales"*.



- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000697, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer *"cuál es el Plan de acogida para las personas a las que les ha sido denegado el asilo o la protección internacional a la luz de los datos de resolución de los expedientes durante el año 2020 y lo que va de 2021, así como el número de estas personas que se han incorporado a la red de personas sin hogar"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000700, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"si los Puntos de Encuentro Familiar están facilitando en su totalidad las visitas acordadas por orden judicial tanto en su frecuencia como en su horario y si no es así qué solución plantea el Área para solventar esta circunstancia"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000701, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"si se está aplicando la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la emisión"* de los informes elaborados por los Centros de Atención a la Infancia (CAIs) y los Puntos de Encuentro Familiar (PEFs), *"que posteriormente están siendo aportados a los Juzgados de Familia o de Violencia de Género, otorgándoseles una naturaleza administrativa cuyo contenido conlleva una gran trascendencia para los interesados"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000702, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, en relación con el anuncio del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, de la instalación de tres *"puntos violetas"*, los días 14, 15 y 16 de mayo, si el Ayuntamiento se ha planteado instalarlos *"en los lugares donde se están produciendo agresiones, abusos y acoso a niñas y jóvenes como son el Parque del Oeste y la Casa de Campo"*.

Comparecencias

- Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000661, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a petición propia,** *"al objeto de dar cuenta de la memoria del Área del año 2020"*.



§ C) Ruegos

Madrid, 13 de mayo de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE
MAYO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de mayo, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.



7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

